



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público según publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 123, de fecha 1 de julio de 2021, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, aprobatorio de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por instalaciones deportivas, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### Artículo 5. Cuota tributaria

1. Piscina municipal

##### Entradas sencillas

	Festivos	Laborales
Entrada pre-infantil 0-3 años laborales y festivos	Gratuita	Gratuita
Entrada infantil 4 a 16 años, jubilados o persona que acredite al menos 33% de minusvalía	2 €	1,5 €
Entrada adulto 17 años en adelante	3'5 €	2 €

##### Abonos temporada personal

Abono infantil hasta 16 años	35 €
Abono adulto 17 años en adelante	45 €

##### Bonos de 15 baños

Abono infantil 4 a 16 años	15 €
Abono adulto 17 años en adelante	25 €

##### Bonos de 30 baños

Abono infantil 4 a 16 años	30 €
Abono adulto 17 años en adelante	50 €

Contra dicha aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Almonacid de Toledo, 13 de agosto de 2021.-La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Almudena González Hernández.

Nº. I.-4029